V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10154 - BME/Saint-Gobain Distribution the Netherlands)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 234/09)

1. El 4 de junio de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— BME Group Holding B.V. («BME», Países Bajos), perteneciente a Blackstone Group Inc. y bajo su control indirecto.

— Saint-Gobain Distribution the Netherlands B.V. (Países Bajos), perteneciente al grupo Saint-Gobain.

BME adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Saint-Gobain Distribution the Netherlands B.V.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— BME: distribución de materiales de construcción en Alemania, Austria, Bélgica, Francia, Países Bajos, Portugal y Suiza. En los Países Bajos, BME explota establecimientos comerciales de constructores bajo la marca BMN Bouwmaterialen y varias tiendas «cash and carry» (fórmula de venta mayorista en autoservicio) como franquiciado bajo la marca Bouwmaat. Además, explota tiendas especializadas de productos de acabado interior bajo la marca BME Wijcks y de productos de ferretería bajo la marca BMN IJzerwaren.

— Saint-Gobain Distribution the Netherlands B.V.: distribución de materiales básicos de construcción en los Países Bajos a través de las marcas Raab Karcher, De Jager Tolhoek y Van Keulen. Además, la empresa se dedica al comercio mayorista de baldosas de cerámica a través de Tegelgroep Nederland y de productos de saneamiento, calefacción y fontanería por medio de la marca Galvano Groothandel.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10154 – BME/Saint-Gobain Distribution the Netherlands

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA